

¿FIN DE LA INCERTIDUMBRE?

Con la aprobación de la Cámara de Diputados y Diputadas del proyecto de royalty minero, se ha cerrado un periodo de incertidumbre para nuestra industria que se ha extendido por más de 4 años. Ahora, sólo resta la promulgación de la ley por parte del presidente Gabriel Boric.

En todas las instancias parlamentarias y ante las autoridades correspondientes, planteamos nuestra preocupación por un royalty que disminuya nuestra competitividad frente a otros países mineros como Perú, Australia y Canadá. Gracias a nuestras observaciones y a que el ministro Marcel acogió parte de nuestros argumentos, el proyecto finalizó su tramitación incorporando importantes modificaciones que atenúan su impacto en nuestra industria, aunque ciertamente no cumple por completo nuestras expectativas y se requerirá seguir buscando mecanismos que permitan compensar el efecto negativo de la iniciativa aprobada.

En otro plano, lo más relevante de esta iniciativa es que, por primera vez, se destinan recursos directamente a las regiones mineras, lo que antes no ocurría debido a la centralización fiscal.

Continuamos también con nuestra agenda enfocada en llamar la atención hacia la incertidumbre jurídica y la necesidad de agilización de los procesos de permisos afectados por una burocracia administrativa que genera retrasos y desalienta las inversiones. En este sentido, hemos defendido la importancia de contar con un marco institucional que brinde garantías y estabilidad a largo plazo, promoviendo así un ambiente propicio para la inversión y el desarrollo del sector.

En línea con lo anterior, hemos alzado la voz con firmeza ante decisiones que afectan importantes proyectos mineros y que, sin sustento técnico, arriesgan la concreción de importantes inversiones que pueden aportar al crecimiento, generando empleos de calidad, recursos al fisco, transferencia tecnológica y que contribuyen de manera importante al desarrollo local.

Por añadidura, la incertidumbre aún no se cierra completamente, ya que el tema constitucional aún sigue presente. Si bien la Comisión de Expertos ya aprobó el anteproyecto de nueva Constitución con normas con amplio apoyo en su seno, aún se debe dar paso al Consejo Constitucional.



Hemos defendido la importancia de contar con un marco institucional que brinde garantías y estabilidad a largo plazo, promoviendo así un ambiente propicio para la inversión y el desarrollo del sector”.

Los expertos trabajaron con un marco de 12 principios o bases institucionales que habían acordado los partidos para encauzar el proceso e impedir una propuesta refundacional.

Esperamos que a partir del 7 de junio se inicie una razonable discusión acerca del texto propuesto y, en definitiva, se ratifique en lo sustantivo el estatuto jurídico aplicable a la minería contenido en este anteproyecto, en que se reconoce en parte importante la actual regulación de las concesiones mineras y el derecho de propiedad sobre ellas, que ha sido un pilar fundamental para el desarrollo y proyección de la actividad minera en nuestro país. De la misma forma, confiamos en que se puedan hacer las correcciones que sean necesarias, siempre en base a un espíritu de diálogo y acuerdo por el bien de nuestro país, y esperamos contribuir con nuestros aportes a este proceso.

JORGE RIESCO
PRESIDENTE